

MC-2396

## Certificate Of Good Standing

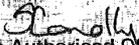
TO WHOM IT MAY CONCERN

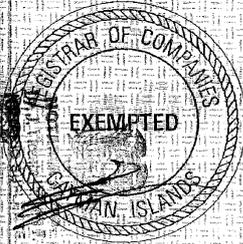
I DO HEREBY CERTIFY that

**CAMCO CAYMAN LIMITED**

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the  
Island of Grand Cayman this 12th day of August  
Two Thousand Nine

  
An Authorised Officer,  
Registry of Companies,  
Cayman Islands.



ARIA DECIANO SEITIMA  
SHIRAZ V. SANCHEZ ESQ.  
REGISTRY OF COMPANIES  
CAYMAN ISLANDS

**APOSTILLE**

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by Sheena Conolly

3. acting in the capacity of An Authorised Officer

4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies  
Cayman Islands

**CERTIFIED**

5. at Grand Cayman on the 14 August 2009

7 by K Stewart for Governor of the Cayman Islands

8. No. 6055

9. Seal/Stamp

10. Signature

K Stewart

ANITA DECIMO SEPTIMA  
SHYMS Y SUCCIA ESQ.  
DR. Remigio Orvedo 7'



EL NOTARIO

27 OCT. 2009

Quito a

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2739, publicado en el Registro Oficial  
534 del 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede  
es igual al documento presentado ante el suscrito

TRADUCCION

MC-2396

**Certificado de Buen Cumplimiento**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

YO POR LA PRESENTE CERTIFICO que

**CAMCO CAYMAN LIMITED**

Una compañía debidamente organizada y existente bajo y en virtud de las Leyes de las Islas Cayman está a la fecha de este certificado en Buen Cumplimiento con la oficina, y legalmente autorizada para ejercer en ello todos los poderes concedidos en la compañía.

Dado bajo mi mano y Sello en George Town en la  
Isla de Gran Cayman este 12vo día de Agosto  
Dos Mil Nueve

Existe un sello redondo de color negro  
Que dice,  
Registrador de Compañías  
Exento  
Islas Cayman

\_\_\_\_\_(firma ilegible)\_\_\_\_\_  
Un Funcionario Autorizado,  
Registro de Compañías,  
Islas Cayman.

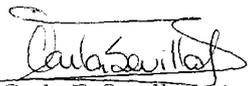
  
NOTARIA 47ma.  
Dr. J. Vicente Villacorta  
NOTARIO SUPLENTE

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

En el reverso del certificado consta lo siguiente:

APOSTILLA	
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 / Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País: Las Islas Cayman	
Este documento público	
2. ha sido suscrito por Sheena Conolly	
3. actuando en su capacidad de <b>Un Funcionario Autorizado</b>	
4. <i>consta el sello/estampa del mencionado Registrador de Compañías</i>	
Islas Cayman	
Certificado	
5. En Grand Cayman	6. el 14 de Agosto 2009
7. por K.Stewart por el Gobernador de las Islas Cayman	
8. No. 6055	
9. Sello/estampa:	10. Firma:
<hr/>	
KStewart	

Yo, Carla Elizabeth Sevilla Játiva, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171428501-0, de nacionalidad ecuatoriana, conocedora del idioma inglés en forma hablada y escrita, declaro que la traducción a castellano de los documentos en las hojas que anteceden es fiel.



Carla E. Sevilla Játiva  
CC 171428501-0  
PERITO TRADUCTOR



NOTARIA 17100  
Dr. J. Vicente Villacorta  
NOTARIO SUPLENTE

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante mi el Notario Décimo Séptimo del cantón. Doctor Remigio Poveda Vargas; comparece: la señora, CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA, con cedula de ciudadanía número, uno siete uno cuatro dos ocho cinco cero uno - cero, de estado civil casada, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma por mi el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puesto a la vista el mencionado documento, declara: que la firma y rúbrica, es la suya propia, de su puño y letra y las que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconoce.- Con lo que termina la presente diligencia, firma para constancia, la compareciente, con el señor Notario.-

SRA. CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA.  
C.C. # 171428501-0

Es fiel copia del documento que antecede, el mismo que original se halla inscrito al Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Séptima actualmente a mi cargo; en fé de ello confié-ro debidamente firmado y sellado en Quito, a

30 DIC. 2009

El Notario

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 17ma.  
Dr. J. Vicente Villalón F.  
NOTARIO SUPLENTE



NOTARIA DECIMO SEPTIMO  
Shyric y Queca Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Ivana Vuckovic, Assistant Secretary of CAMCO CAYMAN LIMITED (the "Company"), a Company existing under the laws of Cayman Islands, does hereby certify that:

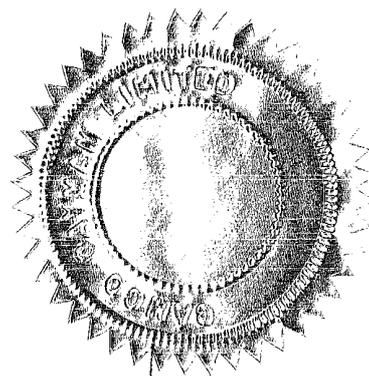
- a) She is a duly elected and qualified Assistant Secretary of CAMCO CAYMAN LIMITED and such appointment has not been rescinded or revoked;
- b) at the date hereof, CAMCO CAYMAN LIMITED belongs to the Schlumberger group of companies; and
- c) CAMCO CAYMAN LIMITED is fully (100%) owned by SCHLUMBERGER OILFIELD HOLDINGS LIMITED a Business company, incorporated and existing under the laws of the British Virgin Islands.
- d) CAMCO CAYMAN LIMITED is ultimately owned by SCHLUMBERGER LIMITED, a company currently listed at the New York Stock Exchange.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has hereunto set its hand and caused the corporate seal to be affixed hereto on this, the 8<sup>th</sup> day of September 2009.

CAMCO CAYMAN LIMITED



Ivana Vuckovic  
Assistant Secretary



NOTARIA 17ma  
Dr. J. Vacante Lillac  
NOTARIO SUPLENTE

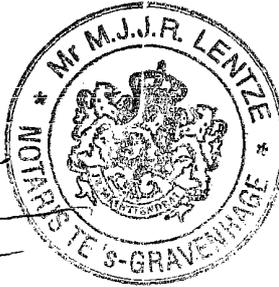
ARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V.*

Notaris Kantoor Ellens & Lentze  
Parkstraat 93  
2514 JH 's-Gravenhage  
tel. 070-3644830

Seen for legalization the signature of:

Ivana Vuckovic

by me, Mr Michaël John José Reinier Lentze, Llm,  
civil law notary, residing at The Hague (The  
Netherlands),  
on this day of: 2009-09-10



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No 2366 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la  
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede  
es igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a 27 OCT. 2009

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

APOSTILLE

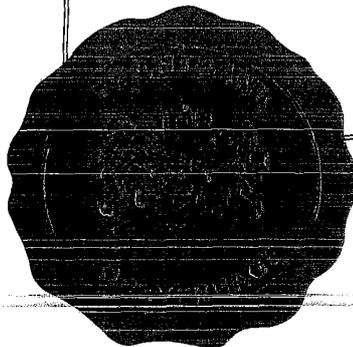
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS  
This public document
2. has been signed by mr. M.J.J.R. Lentze
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary  
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 11-9-2009
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2009-5549/6

Seal/stamp:

10. Signature:

S.P.C. Meuwissen



NOTARIA 17ma  
Dr. J. Yacinto F. Nicaso  
NOTARIO SUPLENTE

TRADUCCION

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

La abajo firmante, Ivana Vuckovic, Secretaria Asistente de CAMCO CAYMAN LIMITED (la "Compañía"), una Compañía existente bajo las leyes de las Islas Cayman, por la presente certifica que:

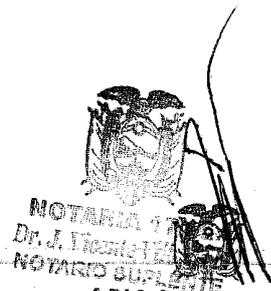
- a) Ella es una Secretaria Asistente de CAMCO CAYMAN LIMITED debidamente elegida y calificada y que tal designación no ha sido rescindida o revocada;
- b) A la presente fecha, CAMCO CAYMAN LIMITED pertenece al Grupo de Compañías Schlumberger; y
- c) CAMCO CAYMAN LIMITED es completamente (100%) perteneciente a SCHLUMBERGER OILFIELD HOLDINGS LIMITED una compañía de Negocios, constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.
- d) CAMCO CAYMAN LIMITED es perteneciente en última instancia a SCHLUMBERGER LIMITED, una compañía que actualmente cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York.

EN TESTIMONIO DE ESTO, la abajo firmante ha establecido por su propia mano y causa, ha puesto en éste el sello corporativo, el 8vo día de Septiembre 2009.

CAMCO CAYMAN LIMITED

\_\_\_\_\_  
(firma ilegible)  
Ivana Vuckovic  
Secretaria Asistente

Existe un sello de color dorado de  
la compañía CAMCO CAYMAN  
LIMITED

  
NOTARIA  
Dr. J. Poveda V.  
NOTARIO SUPLENTE  
ARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

En el reverso del certificado consta lo siguiente:

Visto para la legalización de la firma de:  
Ivana Vuckovic  
por mí, Sr. Michael John José Reinier Lentze, Llm,  
Notario Público, residente en La Haya (Los Países Bajos),  
en este día de: 2009 - 09 - 10

Existe un sello de color  
azul que dice Oficina del  
Notario Ellens & Lentze  
Calle del Parque 93  
2514 JH's-Gravenhage  
tel. 070-364-4830

Existe un sello redondo de color  
Rojo que dice Sr M.J.J.R. LENTZE  
NOTARIO DE GRAVENHAGE

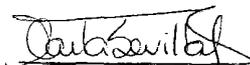
(firma  
ilegible)

Existe un sello redondo de color  
Azul del Notario Público Sr.  
M.J.J.R LENTZE  
NOTARIO DE  
GRAVENHAGE

APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País: Los Países Bajos	
Este documento público	
2. ha sido suscrito por sr. <b>M.J.J.R. Lentze</b>	
3. actuando en su capacidad de notario de Gravenhage	
4. consta el sello/estampa del mencionado notario	
Certificado	
5. En Gravenhage	6. 11 de septiembre del 2009
7. por el registrador de la Corte del Distrito	
8. no. 2009-5549/6	
Sello/estampa:	10. Firma:
	S.P.C. Meeuwssen

Consta un sello de color (firma ilegible)  
rojo que dice Corte de  
Gravenhage

Yo, Carla Elizabeth Sevilla Játiva, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171428501-0, de nacionalidad ecuatoriana, conocedora del idioma inglés en forma hablada y escrita, declaro que la traducción a castellano de los documentos en las hojas que anteceden es fiel

  
Carla E. Sevilla Játiva  
CC 171428501-0  
PERITO TRADUCTOR

  
NOTARIA 1ª.ª.  
Dr. J. Vicente Elizalde F.  
NOTARIO SUPLENTE

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante mi el Notario Décimo Séptimo del cantón. Doctor Remigio Foveda Vargas; comparece: la señora, CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA, con cedula de ciudadanía número, uno siete uno cuatro dos ocho cinco cero uno - cero, de estado civil casada, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma por mi el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puesto a la vista el mencionado documento, declara: que la firma y rúbrica, es la suya propia, de su puño y letra y las que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconoce.- Con lo que termina la presente diligencia, firma para constancia, la compareciente, con el señor Notario.-

*Carla Sevilla*

SRA. CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA.  
C.C. # 171428501-0

Es fiel copia del documento que antecede, el mismo que original se halla agregado al Registro de escrituras públicas de la Notaría Décima Séptima actualmente a mi cargo; en fe de ello confiero debidamente firmado y sellado en Quito, a

30 DIC. 2008  
El Notario

*Remigio Foveda Vargas*  
DR. REMIGIO FOVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 17ma  
Dr. J. Vicente Jilaca  
NOTARIO SUPLENTE



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyrie y Soledad Esq.  
Dr. Remigio Foveda V.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTROS Y  
 INSTITUCIONES CONEXAS



DELVIA DE IDENTIDAD 172655816-4

GUSTAVO ARIEL MARIN

NEUQUEN/ARGENTINA  
 17 ABRIL 1972

EXT. 50 47050 101650 M

QUITO/PCHA-2009-EXT.

*Handwritten signature*



ARGENTINA E4443 V4442  
 CC. ANDREA SILVINA SCOTTO  
 SUPERIOR APODERADO GENERAL  
 PEDRO IGNACIO MARIN  
 MARIA PETRONA CENTURION  
 QUITO-23-9-2009  
 QUITO-23-9-2021 AFP

PV 1187419



NOTARIA DE JUDICATURA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con lo establecido en el Art. 1ro  
 del Decreto No. 2481 del 10 de Agosto del 2009  
 564 del 12 de Abril del 2007 y en el Art. 18 de la  
 Ley Notarial CENTURION con la copia que antecede  
 es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, a

23 SET. 2001

EL NOTARIO

*Handwritten signature of the notary*

*Handwritten name: Dr. Benigno...*